



DISPOSICION N° 42
NEUQUEN, 15 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota S/N° de fecha 15 Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio MARIANO MORENO ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Julio de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sito en calle Tandil 155 de dicho barrio, con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 10 de Julio de 2019, según Acta N° 12.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

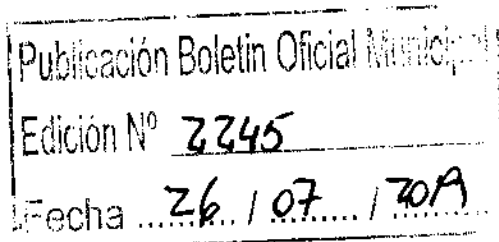
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea -----Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio MARIANO MORENO , para el día 19 de Julio de 2019, a partir de las 11,00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal, sita en la calle Tandil 155; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de ----- Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales y, oportunamente ARCHIVESE



ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

